

Análisis de impacto LACNIC 31

Mayo, 2019
Gianina Pensky, LACNIC

31
lacnic
06/10 DE MAYO 2019
REPÚBLICA DOMINICANA

id 
indotel
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

lacnic 

Fusiones, adquisiciones, reorganizaciones y reubicaciones

2019-2: IPv4 / 2019-3: IPv6 / 2019-4: ASN
(1)

Aplicación

Casos de fusiones, adquisiciones, reorganizaciones y reubicaciones para organizaciones que tienen asignadas direcciones IPv4 / IPv6 / ASN

Comentarios

- El título “uniones, adquisiciones o venta” cambia a “fusiones, adquisiciones, reorganizaciones o reubicaciones” para ampliar a más casos.
- Agrega: justificar que sigue manteniéndose la necesidad, obligándose si fuera el caso, al retorno de los excedentes o a su transferencia a terceras partes.
- A nivel de implementación no hay cambios, quedaría más prolijo en el Manual de Políticas
- Respecto a la versión 1, se elimina el texto referente a “inter-RIR”. LACNIC interpreta que las fusiones, adquisiciones, reorganizaciones o reubicaciones no estarían permitidas entre otras regiones.

Fusiones, adquisiciones, reorganizaciones y reubicaciones (2)

Situación en otros RIRs

- RIPE NCC: no reconoce “Inter-RIR merger” y aceptaría todas las transferencias de siempre que cumplan con las políticas de transferencias en la región correspondiente.
Hay una propuesta similar en discusión.
- APNIC: no permite la transferencia de inter-RIR por “M&A”.
Hay una propuesta similar en discusión.
- ARIN: las políticas de ARIN no serían compatibles ya que no sería una política recíproca.
- AFRINIC: no tiene una política de M&A.